

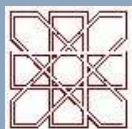
# ***Actuarios trabajando***



## ***en el Ambito Internacional***

### *Sabías que.....*

- México ha logrado tener una participación en el nuevo Consejo de la AIA ?
- El CONAC ha firmado el tratado de certificación CERA (Chartered Enterprise Risk Actuary)
- México será la sede de los 3 Coloquios de las secciones de la AIA en el 2012



CONAC

Volumen 1 – Marzo 2010

# contenido

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

## consejo editorial

### Contenido y edición:

Sofía Romano  
Alejandra Avalos

### Artículos elaborados por :

José Luis Lobera  
José Oliveres  
Jesus Zuñiga

### Reportes de los Comités :

Enrique de Alba  
Juan Carlos Padilla  
Jesús Zuñiga  
José Luis Lobera  
Eduardo Lara  
Luis Alvarez

### Contacto:

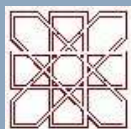
sofia.romano@allianz.com.mx  
alejandra.avalos@allianz.com.mx

Nuevo Comité Ejecutivo de la  
Asociación Internacional de  
Actuarios (AIA) 4

CONAC firma el tratado para  
establecer la credencial CERA  
(Chartered Enterprise Risk Actuary) 7

México, sede de los 3 Coloquios de la  
AIA en Octubre 2012 9

Sección permanente :  
Reportes de los comités de la AIA 10





## Mensaje de la Editorial

### Bienvenido a este nuestro primer boletín internacion

Estimado actuario :

Bienvenido a nuestra primera edición del boletín internacional **"Actuarios trabajando en el *Ámbito Internacional*"**

El objetivo de esta publicación es darte a conocer en forma periódica, las noticias más importantes del ámbito actuarial internacional, ya sea a través de secciones permanentes, como la de los Comités en los cuales el CONAC forma parte, o bien en artículos particulares que son elegidos por su propia trascendencia y la importancia de que sean difundidos en nuestro gremio. En esta publicación en particular elegimos hablar de:

- La creación del Nuevo Comité Ejecutivo de la AIA, donde México, a través del Act. Juan Carlos Padilla esta representado, situación que consideramos un logro importante para nuestro país,
- La credencial para convertirte en "Chartered Enterprise Risk Actuary", proyecto en el cual México participa activamente a través del Act. José Oliveres
- Por primera vez en la historia un país va a ser sede simultanea de los 3 Coloquios de la AIA y ese país, es México !

Te invitamos a que lo leas, y sobre todo que nos des tu opinión. El objetivo final es que el contenido sea valioso para ti. Haremos

nuestro mayor esfuerzo, pero tu retroalimentación es muy importante.

Quiero agradecer a la Act. Alejandra Avalos el esfuerzo que ha realizado para realizar esta publicación, ha sido parte fundamental de la misma.

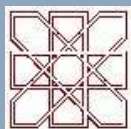
Esperamos sea de tu agrado,

*Sofía Romano*

*Presidente del Comité de Relaciones Internacionales*

### NOTICIA IMPORTANTE DE ÚLTIMO MOMENTO

Antes del cierre de esta edición, nos fue informado que la Act. Angeles Yañez ha sido invitada por Paul Thornton, Presidente de la AIA, a formar parte del Subcomité de Planeación Estratégica, el cual se forma a partir del grupo de trabajo que anteriormente existía sobre este tema. Será presidido por Cecil Bykerk, como Presidente Electo e incluirá sólo 9 representantes en adición a los oficiales de la AIA (Presidente, Presidente Electo, Presidente anterior y Secretario General). Poder tener participación en este selecto y distinguido grupo, es sin duda un motivo de orgullo.



# Nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA)

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

**Recientemente se ha aprobado la creación de un nuevo Comité Ejecutivo como parte de la AIA, en el cual México ha logrado tener una participación importante, a través de nuestro colega, el Act. Juan Carlos Padilla. Este hecho es sin duda, un motivo de gran orgullo para la profesión actuarial en nuestro país**

La Asociación Internacional de Actuarios (AIA) fue fundada en 1895 y es el organismo que a nivel mundial representa a las diferentes asociaciones de Actuarios que forman parte de la misma. La AIA existe para promover el desarrollo de una profesión global debidamente preparada, técnicamente competente y profesionalmente confiable que garantice que el interés público este siendo atendido y servido en forma adecuada y correcta.

La AIA esta formada por 62 asociaciones actuariales que forman parte de la misma como miembros acreditados (Full Members) y representan más del 95% de todos los Actuarios que desarrollan una práctica profesional en el mundo, además de 23 miembros asociados, observadores y benefactores.

El Colegio Nacional de Actuarios representa a la profesión actuarial mexicana como miembro acreditado (Full Member) ante la Asociación Internacional de Actuarios.

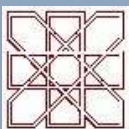
La Misión de la AIA es la de representar a la profesión actuarial y promover su propósito, reputación y reconocimiento en el ámbito internacional, así como el profesionalismo, desarrollo de estándares educativos y la investigación, con la activa participación de

sus asociaciones miembros y secciones, a fin de dar respuesta a las cambiantes necesidades del entorno global.

Los dos órganos de gobierno principales de la AIA son el Consejo y el Comité Ejecutivo.

Al igual que en el Colegio Nacional de Actuarios, el Consejo es el órgano principal de gobierno. Esta formado por el Presidente de la Asociación cuyo término es por un año. Para el 2010 el presidente es Paul Thorton de Gran Bretaña, los oficiales de la Asociación son Yves Guérard, Secretario General, de Canadá, Cecyl Bykerk, Presidente electo 2011, de EUA y Katsumi Hikasa, Presidente anterior 2009, de Japón. Además forman parte del Consejo, un delegado de cada asociación acreditada; el CONAC esta representado por el Act. Juan Carlos Padilla como delegado y la Act. Angeles Yañez, Presidenta del CONAC como delegada suplente. En el Consejo recaen funciones como:

1. Confirmar la dirección estratégica de la AIA y el alcance de sus actividades, de acuerdo con la propuesta del Comité Ejecutivo.



# Nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA)

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

2. Modificar los estatutos y la reglamentación correspondiente.
3. Establecer los criterios y compromisos de acreditación.
4. Aprobar las solicitudes de miembros acreditados (Full Member).
5. Establecer y disolver comités, secciones, o fondos institucionales según se requiera para alcanzar los objetivos de la AIA.
6. Elegir a los Oficiales y Miembros del Comité Ejecutivo y nombrar miembros del comité de nominaciones, delegados del Consejo ante las secciones, presidentes y vicepresidentes de comités y miembros de comités que no son delegados nombrados por las asociaciones acreditadas .
7. Aprobar los procesos de comunicación de guías, recomendaciones, ó estándares aprobados.
8. Aprobar los procesos de comunicación de declaraciones públicas.
9. Determinar las políticas de relaciones externas.
10. Aprobar la política relativa a compra y disposición de activos de la AIA.
11. Aprobar el reporte anual del Presidente, el reporte de auditoría, determinar las cuotas anuales y el presupuesto correspondiente, así como nombrar a los auditores.

El Consejo se reúne en forma bianual en diferentes países. En el 2009 las reuniones

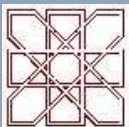
se realizaron en Tallin, Estonia y Hyderabad, India. En el 2010 se realizarán en Capetown, Sudáfrica y Viena, Austria.

Derivado de una reestructuración en el gobierno de la AIA, y con el propósito de hacer más eficiente su operación a través de una toma de decisiones mas expedita, que permita una gobernabilidad eficaz supervisada en el día con día, se creó un nuevo Comité Ejecutivo, el cual establece la dirección estratégica de la AIA y propone al Consejo presupuestos, cuotas, sedes de reuniones futuras, así como acciones para cumplir con la misión y objetivos de la Asociación, coordinando los programas y actividades de los diferentes Comités, Secciones y grupos de trabajo de la AIA.

El rol del Comité Ejecutivo se ha reforzado y durante la reunión del Consejo celebrada en Hyderabad, India se le reconfirmó como el órgano estratégico de la AIA que establecerá y propondrá al Consejo las estrategias y acciones requeridas que refuercen su posición de liderazgo y representación global de la profesión actuarial.

A fin de cumplir lo anterior se estableció como primer gran cambio la integración de ese nuevo Comité Ejecutivo, integrado por 8 personas, en el que sus miembros representen a cada una de las regiones del mundo establecidas en la AIA y que participen en el mismo en periodos de máximo cuatro años.

Este nuevo Comité Ejecutivo fue propuesto en Hyderabad, India y sus miembros fueron



# Nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA)

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

aprobados por el Consejo, quedando su confirmación sujeta a la votación electrónica de la Asociaciones Acreditadas.

La votación electrónica ya se ha realizado obteniéndose una absoluta mayoría, ya que todos los votos fueron a favor de la propuesta.

Para nosotros miembros del Colegio Nacional de Actuarios es un gran orgullo y satisfacción el que uno de los 8 miembros del nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Actuarios es el Act. Juan Carlos Padilla, quién tiene una larga trayectoria de participación en la AIA, siendo un digno representante de la profesión Mexicana.

Además, Juan Carlos, durante más de 30 años, ha participado activamente en tareas gremiales, destacando, entre otras responsabilidades, la de Presidente del CONAC durante el periodo 1982 – 1985, Presidente de la Junta de Honor de 1988 a 1996 y precursor en la participación de la profesión Mexicana en eventos internacionales. Participó en el Comité Organizador del Congreso Internacional de Actuarios celebrado en Cancún en el 2002 y ha ocupado diversos puestos en la Asociación Internacional de Actuarios, los más recientes: Presidente del Comité de Acreditación y miembro del Comité de Nominaciones

Juan Carlos es junto con otros 7 distinguidos Actuarios miembro del nuevo Comité Ejecutivo de la AIA. Las personas que lo forman son:

Región Norteamérica:

- Robert Brown – Canadá
- Harry Panjer – Canadá
- Stephen Lehman – EUA

Región Europa:

- Nick Dumbreck – Gran Bretaña
- Thomas Behar – Francia
- Kurt Wolsdorf – Alemania

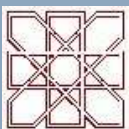
Región Resto del Mundo :

- Fred Rowley – Australia
- Juan Carlos Padilla – México

Sin duda que es un gran orgullo para nosotros como Actuarios y como Mexicanos que Juan Carlos forme parte de este distinguido grupo. Sin duda que con su entrega y profesionalismo el nombre de la profesión Mexicana y de nuestro querido México quedarán muy en alto.

**FELICIDADES JUAN CARLOS !**

*Preparado por : José Luis Lobera*



# CONAC firma el tratado para establecer la credencial CERA (Chartered Enterprise Risk Actuary)

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

El Colegio Nacional de Actuarios (CONAC) se complace en anunciar que ha firmado un tratado con otras 13 organizaciones actuariales de otros tantos países para establecer la credencial CERA (Chartered Enterprise Risk Actuary), que certificará internacionalmente el reconocimiento a los Actuarios expertos en administración integral de riesgos.

Con la firma del Tratado CERA, el CONAC se compromete junto con la comunidad actuarial internacional, a crear este acreditamiento mundial para reconocer la especialización de los actuarios en el campo de la administración integral de riesgos, en la que muchos de nuestros colegas se han desarrollado profesionalmente. Este compromiso envía un claro mensaje a las instituciones financieras, instituciones de seguros, instituciones gubernamentales, corporaciones y demás tipos de empresas, respecto a la profundidad de los conocimientos de los actuarios en las áreas de riesgos diferentes a las tradicionales de seguros. El otorgamiento de la credencial implicará adicionalmente a las pruebas de conocimientos profundos sobre la administración integral de riesgos, el compromiso del actuario candidato al cumplimiento de estrictos estándares éticos y de conducta profesional.

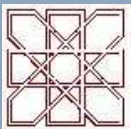
El lanzamiento de CERA como una acreditación internacional a los actuarios expertos en administración de riesgos, se formalizó en Hyderabad, India, en Noviembre de 2009, durante la reunión de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA).

En dicha reunión, el CONAC firmó el Tratado CERA junto con otras 14 asociaciones actuariales pertenecientes a 12 diferentes países, representativos de algunas de las principales economías mundiales.

En el futuro, la designación CERA se otorgará por medio de las asociaciones actuariales calificadas para este propósito, como podrá ser el CONAC. La acreditación reconocerá en el mundo global, a aquellos actuarios que cumplan con los estrictos requerimientos de conocimientos en administración integral de riesgos y con los estándares éticos que establecen las asociaciones actuariales firmantes del Tratado CERA.

Fred Rowley, el Presidente del Grupo de Trabajo Global organizador del Tratado CERA dijo, "La demanda por profesionales muy calificados en este campo ha crecido rápidamente en los últimos años, en la medida que los consejos de administración se han dado cuenta de la necesidad de mejorar sus procesos de administración de riesgos. Los mercados y los reguladores están demandando mejores y más completos procesos de toma de decisiones y de controles de riesgos... La firma de este Tratado contribuye a esta demanda por medio de la adopción de una base actualizada de conocimientos sobre riesgos, y el reconocimiento de los sistemas educativos de los participantes."

Los estándares técnicos de la certificación CERA establecen un referente que asegura el rigor y la calidad del conocimiento al otorgar la credencial.



# CONAC firma el tratado para establecer la credencial CERA (Chartered Enterprise Risk Actuary)

**Actuarios trabajando**



**en el Ambito Internacional**

La base de conocimientos que cubre es amplia y engloba los retos derivados de los problemas financieros actuales en todos los sectores económicos. En este sentido, el Tratado incluye un programa para asegurar la calidad de las certificaciones. El proceso de evaluación inicial, será llevado a cabo por revisores externos, expertos en los temas de riesgos, e incluirá una revisión profunda de los procesos que propondrán seguir las asociaciones participantes para acreditar a sus agremiados en CERA. Además, la revisión incluirá a las instituciones que impartirán los cursos, los objetivos de los cursos, tópicos cubiertos, temarios, bibliografía y material de estudio, procesos de evaluación y calificación, porcentajes y características de alumnos acreditados, y aseguramiento de los procesos de control de calidad.

Todavía falta mucho por hacer para establecer la estructura administrativa y legal para implementar el Tratado CERA. Una vez establecida dicha estructura, las asociaciones podrán solicitar su acreditación para otorgar las credenciales CERA a sus miembros, una vez que cumplan con los requerimientos que implica el Tratado CERA.

El CONAC, a través de sus secciones de Riesgos y Finanzas y de Educación, han iniciado ya los procesos, planes y acciones para cubrir los requerimientos del Tratado CERA a fin de solicitar la acreditación del CONAC como asociación otorgante de la

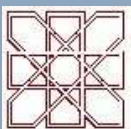
credencial CERA.

Las Asociaciones que firmaron el Tratado CERA son:

- *The Institute of Actuaries of Australia (Australia)*
- *Canadian Institute of Actuaries*
- *Deutsche Aktuarvereinigung e.V. (Germany)*
- *Institut des Actuairees (France)*
- *Israel Association of Actuaries (Israel)*
- *Institute of Actuaries of Japan (Japan)*
- *Colegio Nacional de Actuarios A.C. (Mexico)*
- *Het Actuarieel Genootschap (Netherlands)*
- *Actuarial Society of South Africa (South Africa)*
- *Svenska Aktuarieföreningen (Sweden)*
- *Faculty of Actuaries (United Kingdom)*
- *Institute of Actuaries (United Kingdom)*
- *Casualty Actuarial Society (USA)*
- *Society of Actuaries (USA)*

Este es un proyecto muy importante que desarrolla el CONAC, en el que ha participado desde su inicio, al formar parte del grupo de las 14 asociaciones internacionales de actuarios que conformaron y firmaron el Tratado CERA. Esta situación, confirma y fortalece el prestigio de la profesión actuarial en México. Sigue los avances de este proyecto en [www.conac.org.mx](http://www.conac.org.mx).

Preparado por : José Oliveres







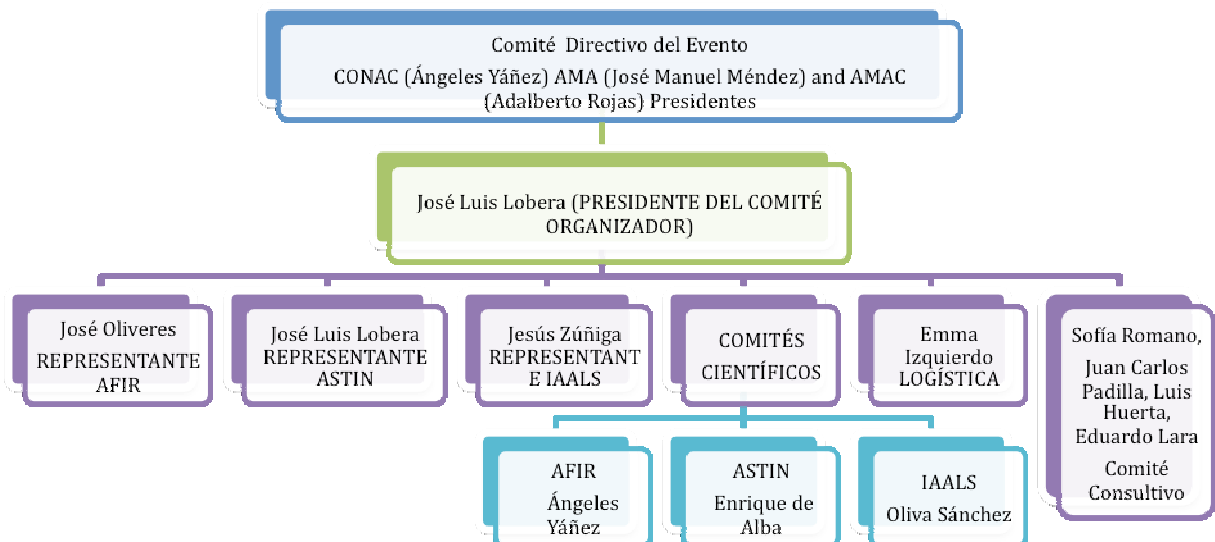
## México, sede de los 3 Coloquios de la AIA, en Octubre 2012

Las Secciones de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA), realizan coloquios periódicos, con el patrocinio de las Asociaciones de cada país; estos coloquios tienen como objetivo la presentación de documentos (“papers”) que describen avances técnicos de interés internacional y facilitan el intercambio de ideas entre los actuarios de todo el mundo. Así mismo requieren que la Asociación del país demuestre capacidad de organización y de convocatoria adecuadas.

El Colegio Nacional de Actuarios, en conjunto con las Secciones de Estudios Actuariales en

No - Vida (ASTIN), de Enfoque Actuarial al Riesgo Financiero (AFIR) y de Vida (IAALS), realizarán en la Ciudad de México, del 1° al 4 de octubre de 2012, los coloquios correspondientes a ese año. **Es la primera vez en la historia que los tres coloquios se llevarán a cabo al mismo tiempo, por lo que podemos sentirnos muy orgullosos de que sea en nuestro país.**

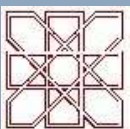
La modalidad en la que decidió participar el CONAC, es la de patrocinio completo (“Full Sponsourship”), que implica la total responsabilidad de la financiación y el programa científico; para ello, formó el siguiente equipo para organizar el coloquio:



En fechas próximas efectuaremos la convocatoria para las publicaciones y publicaremos mayor información sobre la sede del evento.

Estamos seguros que con la entusiasta participación de todos los actuarios, este evento tendrá mucho éxito y contribuirá en forma importante al desarrollo de la profesión.

Preparado por : Jesús Zuñiga





## Reportes de los comités de la AIA Hyderabad, India.

Como será de tu conocimiento, la Asociación Internacional de Actuarios, tiene constituidos diversos Comités, en la mayoría de los cuales, México tiene participación. Anteriormente, el CONAC publicó un artículo en el cual se describían estos comités y la participación mexicana. La finalidad de esta sección es comunicarte acerca de los avances y trabajos realizados por estos

comités, específicamente lo relacionado con la última reunión de la AIA, en Hyderabad, India el 15 de noviembre de 2009. Los reportes que a continuación se mencionan, han sido preparados por los representantes de México ante cada Comité. Mayor información sobre los mismos, la puedes encontrar en la página de la AIA [www.actuaries.org](http://www.actuaries.org)

### **COMITÉ DE EDUCACIÓN. Representante de México - Enrique de Alba**

Durante la reunión se tocaron los siguientes temas:

- Education Syllabus y Guidelines de la AIA
- Evaluación de Sistemas Educativos
- Profesionalismo
- Congreso Internacional de Actuarios 2010
- Programa Internacional de Educación Actuarial
- Administración de Riesgos Empresariales (ERM)
- Educación Continua y Desarrollo profesional (CPD)
- Red de Educadores Actuariales
- Noticias y Reportes de las Asociaciones
- El Futuro de la Evaluación de Educación
- Fecha de la Siguiete Reunión

Todos los materiales relevantes están disponibles en:

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Documents/Hyderabad.zip](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Documents/Hyderabad.zip)

#### **Education Syllabus y los Guidelines de la AIA**

**Resumen:** En el asunto del Education Syllabus y los Guidelines de la AIA, se señaló que no se habían propuesto cambios a la lista de subtemas.

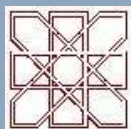
**Relevancia para la profesión actuarial y México:** Implica que no hay que hacer cambios en los programas de las universidades en que se imparte la carrera.

#### **Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

#### **Evaluación de Sistemas Educativos.**

**Resumen:** En lo referente a la evaluación de sistemas educativos se mencionó que actualmente no hay asociaciones de pleno derecho en transición. Se señaló que tres asociaciones miembro realizaron modificaciones mayores a sus sistemas y que éstos han sido revisados por el Comité el





## Reportes de los comités de la AIA

cual informará al Comité de Acreditación. Se reportó sobre la situación que guarda cada una de las tres propuestas de sistemas educativos genéricos, la *Iniciativa Ibérica*, y *Ciencia Actuarial para Africa*. Se informó que una asociación ha solicitado su ingreso como asociación de pleno derecho. Asimismo se reportaron los resultados del cuestionario breve sobre la adecuación de los sistemas educativos al Syllabus de la AIA, señalando que hay asociaciones que aun están en transición respecto al Syllabus de 2007, algunas requieren de más tiempo para responder; se les pedirá que aclaren si han podido llevar a cabo los cambios necesarios.

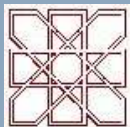
**Relevancia para la profesión actuarial y México:** El CONAC deberá informar sobre la situación de cumplimiento del Syllabus de 2007 en las universidades mexicanas.

**Liga:**  
[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

### Profesionalismo

**Resumen:** Se informó que se han recibido 36 respuestas de las asociaciones al cuestionario sobre la formación en profesionalismo. Se presentaron los resultados de la encuesta sobre el tema que se llevó a cabo y una primera versión del documento para comentarios de los miembros del comité. Se discutieron algunos otros aspectos de este tema.

**Relevancia para la profesión actuarial y México:** Estar pendientes de posibles lineamientos para la formación en "Profesionalismo" de los actuarios en México.



**Liga:**  
[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

### Congreso Internacional de Actuarios 2010

**Resumen:** Este Comité va a organizar sesiones en el Congreso Internacional de Actuarios 2010. En el mismo se presentará un informe sobre las formas de presentación de la educación sobre profesionalismo. Se propondrá una sesión sobre la práctica y educación actuarial, y una sobre revistas (Journal) académicas.

**Liga:**  
[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

### Programa Internacional de Educación Actuarial

**Resumen:** Se informó que el principal problema para iniciar un Programa Internacional de Educación Actuarial sigue siendo financiero. Después del Congreso se informó que el Comité para el Programa Internacional de Educación se disolvió y su labor la continuará el Comité de Educación.

**Liga:**  
[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

### Administración de Riesgos Empresariales (ERM)

**Resumen:** Catorce asociaciones acordaron firmar, el 13 de noviembre, un tratado sobre Administración de Riesgos Empresariales (ERM). Se ha sugerido que ERM sea un 11°



## Reportes de los comités de la AIA

temas del Syllabus, pero que este no sería obligatorio para todos los actuarios. La designación CERA se ofrecerá mediante un procedimiento que no impondrá requerimientos de membresía a las asociaciones.

**Relevancia para la profesión actuarial y México:** Los miembros del CONAC que deseen obtener la designación CERA de la AIA deberán estar pendientes de los requisitos y procedimientos a seguir.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

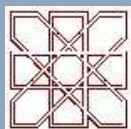
**Educación Continua y Desarrollo profesional (CPD)**

**Resumen:** El grupo para la revisión de CPD terminó de comparar los esquemas de CPD de la AIA y del Groupe Consultatif. Se han sugerido cambios al documento de la AIA y se decidió incluir el texto: se recomienda encarecidamente a las asociaciones que especifiquen la cantidad de CPD que sus miembros deben aspirar a lograr. No hay consenso entre asociaciones sobre la cantidad de CPD ni sobre los procedimientos de monitoreo de su cumplimiento.

**Relevancia para la profesión actuarial y México:** Conforme se vayan estableciendo requisitos a las asociaciones, el CONAC deberá hacer las adaptaciones correspondientes.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)



**Red de Educadores Actuariales**

**Resumen:** Se han enviado invitaciones a todas las asociaciones para que propongan nominaciones de educadores actuariales con el propósito de que éstos ingresen a la Red de Educadores Actuariales. Posteriormente se enviará una carta a los nominados para ver si aceptan parte de esta red y conocer sus puntos de vista.

**Relevancia para la profesión actuarial y México:** El CONAC deberá proponer algunos de sus miembros para formar parte de la Red de Educadores Actuariales. Aquellos miembros del CONAC que sean invitados a formar parte de la Red de Educadores Actuariales deberán decidir si aceptan integrarse a la misma.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

**Noticias y Reportes de las Asociaciones**

**Resumen:** La Society of Actuaries presentó un breve informe sobre algunas de sus actividades.

**El Futuro de la Evaluación de Educación**

**Resumen:** El Grupo de Trabajo para la Evaluación Educativa (EAWG) se disolverá ya que todas las asociaciones han cumplido con los requerimientos de educación que establece el Syllabus. El Comité de Educación deberá decidir cómo hará la evaluación de la educación en el futuro. Se establecerá un "pool" de revisores.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_EDUC/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_EDUC/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)



## Reportes de los comités de la AIA

### COMITÉ DE ACREDITACIÓN Representante de México - Enrique de Alba

En la reunión se desarrollaron los siguientes temas, de acuerdo con el Orden del Día correspondiente (disponible en: [http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Agendas/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Agendas/Hyderabad_EN.pdf)):

- Auto-evaluación de las asociaciones de pleno derecho
- Modificaciones al Artículo 2.1.4 del Código de Conducta
- Formato de confirmación de 2008
- Informe de la Reunión IAA-IAK
- Solicitud de la Sociedad Actuarial de Kenya
- Información

#### Auto-evaluación de las asociaciones de pleno derecho

**Resumen:** El grupo de trabajo ad-hoc para la revisión de los cuestionarios de auto-evaluación (Self-Assessment Working Group, SAWG), ha avanzado en la revisión de los mismos. A la fecha 29 asociaciones han concluido el proceso. Se informó que el Self-Assessment Working Group (SAWG) deberá concluir sus trabajos en 2010, en virtud de que el proceso está llegando al límite de tres años en el que todas las asociaciones deben estar en cumplimiento.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

#### Modificaciones al Artículo 2.1.4 del Código de Conducta

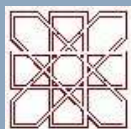
**Resumen:** El Comité de Acreditación había votado a favor de aprobar la modificación propuesta al artículo 2.1.4. Las modificaciones sólo afectan a las asociaciones Asociadas y Benefactoras.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Documents/Tallinn\\_CPC.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Documents/Tallinn_CPC.pdf)

#### Formato de confirmación de 2008

**Resumen:** Se han recibido todas las Formas de Confirmación de 2008 y las de 2009 se enviarán en diciembre. Se informó que asociaciones no han cubierto sus cuotas y cuáles tiene pagos pendientes de años anteriores. Como parte del proceso de confirmación las asociaciones informan a la AIA acerca de cambios en su regulación, códigos de conducta y educación. Se está revisando la documentación de las asociaciones que han modificado su sistema educativo. En caso de haber algún punto pendiente se les solicitará una aclaración. Este es el caso de México que había indicado que para fines del año 2009 la gran mayoría de las universidades que imparten la carrera estarían cumpliendo con el Syllabus 2007.





## Reportes de los comités de la AIA

**Relevancia para la profesión actuarial y México:** El CONAC deberá enviar a la AIA una aclaración sobre la situación actual respecto al cumplimiento del Syllabus 2007 por las universidades.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

**Informe de la Reunión IAA-IAK**

**Resumen:** Se informó sobre esta reunión que tenía por objetivo apoyar a Corea del Sur para que pase de Miembro Asociado a Miembro de Pleno derecho. Se espera material adicional para continuar.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

**Solicitud de la Sociedad Actuarial de Kenya**

**Resumen:** Se informó que está casi

terminada la solicitud de la Sociedad Actuarial de Kenya para ser Miembro de Pleno Derecho, faltando sólo que se hagan cambios menores a su Código de Conducta. Se propuso al Consejo que acepte la solicitud en la fecha en que se reciba constancia de que dichos cambios se hicieron.

**Liga:**

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Minutes/Hyderabad\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Minutes/Hyderabad_EN.pdf)

**Información**

**Resumen:** El Comité se refirió al documento *Advice and Assistance: Emerging and Existing Actuarial Associations* durante la discusión. Se comentaron varios países así como una visión general de la *Iniciativa Ibérica* en proyectos de Africa y América del Sur.

**Liga:**

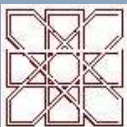
[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_ACCRED/Documents/Hyderabad\\_Item9a.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_ACCRED/Documents/Hyderabad_Item9a.pdf)

### **CONSEJO DE LA AIA. Representante de México – Juan Carlos Padilla.**

Resumen y acuerdos por tema :

#### **1. Reporte del Comité de Nominaciones**

Fué explicado el proceso para elegir al Nuevo Comité Ejecutivo, así como el resultado de los 8 miembros electos. Uno de ellos es el Representante de México, Juan Carlos Padilla. Los miembros del Consejo presentes lo aprobaron con gran mayoría, con sólo 3 de ellos en contra y 2 abstenciones. Los motivos de éstos, fué que hubieran querido ver incluidos en el Comité a algún representante de una Asociación Pequeña y a alguna Mujer.



#### **2. Términos de Referencia de diferentes Comités**

Fueron aprobadas las modificaciones a los términos de referencia de los Comités de Contabilidad de Seguros y Educación, del Sub-Comité de Estándares Actuariales y del Grupo de Trabajo de Mortalidad.

#### **3. Nombramientos recomendados por el Comité de Nominaciones**

Se aprobaron diferentes nombramientos propuestos por el Comité de Nominaciones .



## Reportes de los comités de la AIA

### 4. Membresía

Fué aprobado el ingreso como Miembro de Pleno Derecho de la Asociación de Kenya, sujeto a que lleven a cabo algunos ajustes al Código de Conducta y su proceso de Educación.

### 5. Política de Comunicación.

Se aprobó la Política de Comunicación.

### 6. Regulaciones Internas.

Fueron aprobadas, con algunas sugerencias para ser revisadas y a proponer en Cd. del Cabo, varias propuestas de modificación a las Regulaciones Internas, relacionadas a, los criterios de aceptación como Miembros de Pleno Derecho, Miembros Asociados, Benefactores, Cuotas de Membresía y Contribuciones.

### 7. Planeación Estratégica.

Se abordaron diferentes temas y propuestas del Grupo responsable referidas a, una nueva categorización de Derechos de Votos, Presupuestación, Gobierno de Comités, Modificaciones a Estatutos y Regulaciones Internas.

### Relevancia del tema para la profesión actuarial y México

Como miembros del Consejo, es importante estar presente y participar en las discusiones de la Asamblea, para estar debidamente informados y aprovechar su contenido, así como transmitir cualquier inquietud o propuesta que tengamos.

## **COMITÉ DE NOMINACIONES. Representante de México–Juan Carlos Padilla.**

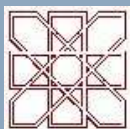
Resumen y acuerdos por tema :

### 1. Nominaciones para el Nuevo Comité Ejecutivo.

Se recibieron y discutieron las propuestas de diferentes Asociaciones, junto con sugerencias del propio Comité. Fueron inicialmente 27 los candidatos considerados, para finalmente llegar a los 8 candidatos que el Comité propuso al Consejo, 3 de la Región Estados Unidos-Canadá, 3 de la Región de

Europa y 2 de la Región Resto del Mundo. Esta fue la reunión final, ya que a través de varios meses se estuvo discutiendo éste tema de gran relevancia, pues se trataba de escoger a los mejores candidatos para integrar éste nuevo órgano de Gobierno de la AIA, el cual tendrá la responsabilidad de desarrollar la estrategia de desarrollo de la AIA, así como dirigir y tomar las decisiones del día a día de la Institución.

Acuerdo : Se eligió a los 8 candidatos que





## Reportes de los comités de la AIA

integrarán el nuevo Comité Ejecutivo, para someterlo a consideración del Consejo. Dentro de los 8 candidatos, se encuentra Juan Carlos Padilla del CONAC.

### **2. Candidatos para la Presidencia.**

Fueron revisadas las distintas propuestas para Presidente Electo para futuros años.

Acuerdo : Se seleccionó a Cecil Bykerk de los Estados Unidos, como Presidente Electo para el año 2010.

### **3. Candidatos para diferentes posiciones de liderazgo en distintos Comités.**

Se analizaron las posiciones de liderazgo de distintos Comités, que requieren en el corto plazo, de un nombramiento.

Acuerdo : Fueron identificadas 6 posiciones que requerirán de una propuesta para el próximo año, en el Comité de Acreditación, Auditoría y Finanzas, Servicio a Miembros, Seguridad Social, Relaciones Supranacionales y el Sub-Comité de China.

Por otra parte, ante el retiro de Luis Huerta, se acordó proponer en su lugar a José Luis Lobera, del CONAC, como Presidente del Sub-Comité de Latinoamérica, ratificado por el Consejo.

### **4. Otros asuntos relacionados con Comités.**

Fueron discutidos los cambios propuestos a

los Términos de Referencia del Comité de Educación. Durante algunos minutos, se platicó sobre la posible integración del Comité de Seguridad Social al de Pensiones y Beneficios para Empleados.

Acuerdo : Se aprobaron los nuevos Términos de Referencia del Comité de Educación, los cuales el Consejo ratificó.

### **5. Nuevo Secretario General.**

Ante el retiro, para finales del 2010, del actual Secretario General, han sido considerados varias propuestas, para elegir a un nuevo Secretario General de la AIA.

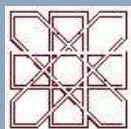
Acuerdo: Se llevaron a cabo las primeras votaciones y para la reunión de Sud-Africa se habrá de proponer al Consejo el nuevo Secretario General.

### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México**

Se ha tenido la oportunidad de participar al más alto nivel, en la discusión y conformación del liderazgo de la AIA, así como establecer condiciones propicias para que más Actuarios Mexicanos ocupen posiciones de liderazgo y relevancia en la AIA.

### **Temas pendientes para la siguiente reunión**

Continuar con la revisión de candidatos para diferentes posiciones de liderazgo.







## Reportes de los comités de la AIA

### COMITÉ DE CONTABILIDAD DE SEGUROS. Representante de México – Jesús Zuñiga

TEMAS RELEVANTES TRATADOS:

#### Documento sobre la crisis financiera

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_TFRISK\\_CRISS/Documents/IAA\\_Financial\\_Risk\\_Management\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_TFRISK_CRISS/Documents/IAA_Financial_Risk_Management_EN.pdf)

#### La relación entre el Actuario y el Auditor

IAIS tiene un borrador de estándar que describe una visión de las mejores prácticas, desde el punto de vista del supervisor de seguros.

Se refiere:

- A la elaboración de reportes financieros usados en supervisión.
- Al actuario en su función como experto dentro de la administración, sea empleado o externo.
- Al auditor como el externo que da opinión independiente sobre los estados financieros.

**No se refiere al actuario o auditor de la autoridad**

**Responsabilidades :**

- El consejo es el último responsable de los informes financieros, incluyendo provisiones técnicas, estructura de gobierno y ambiente de control
- El actuario:
  - debe ser independiente en su ejercicio y no estar bajo influencia significativa de la administración.

➢ También debe estar “libre de influencia indebida” en su ejercicio profesional, comunicarse con libertad con la administración, el auditor y el supervisor y tener acceso a toda la información relevante para efectuar su trabajo.

➢ Y debe estar conciente de los posibles conflictos de interés y comunicarlo al consejo.

▪ El auditor:

➢ No reduce su responsabilidad por usar el trabajo del actuario.

➢ Pero con la ayuda del actuario puede tener mejor información para auditoría, probar los modelos y la razonabilidad de los supuestos.

▪ El supervisor puede requerir reportes específicos a la aseguradora o al auditor.

**Comunicación:**

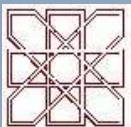
▪ El actuario y el auditor deben:

➢ Tener garantía de la confidencialidad de lo que se comuniquen entre ellos, pudiendo o no informar a la empresa.

➢ Darse mutuamente claridad en el rol en el que elaboran o proveen la información y en el uso que se dará de ella.

▪ El actuario y el supervisor

➢ Se recomienda comunicación cercana, independientemente de la normatividad.





## Reportes de los comités de la AIA

### Comentarios de la AIA a la convergencia entre IASB y FASB

#### AIA

- Recomiendan fuertemente convergencia entre los estándares contables
- Particularmente en medición de "Fair Value" y reconocimiento y medición de instrumentos financieros y contratos de seguros

*Este tema es particularmente relevante para México porque muchas empresas reportan sus resultados bajo US-GAAP y podrían tener que evolucionar a normas contables internacionales, cambiando el trabajo al Actuario.*

### Comentarios de AIA a la visión preliminar de presentación de estados financieros

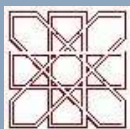
- La flexibilidad adicional es positiva.
- Aunque puede reducir la comparabilidad
- Mientras más se revele en estados financieros la información usada internamente para gestión especialmente de riesgos, será más útil para los usuarios de la información financiera.
- Sugieren una guía de aplicación en la clasificación de los distintos componentes de la información financiera.
- En la separación de pasivos y activos propuesta, los actuarios podrían tener que hacer estimaciones adicionales a las actuales.
- El estado de flujo de efectivo tiene como complicación la práctica de la industria de "netear" muchas transacciones, como reaseguro.
- Para las aseguradoras, una presentación separada en corto y largo plazo daría información más útil, pues daría información entre otras cosas, sobre las necesidades de liquidez.

- Además de que muchas veces están interrelacionados (por ejemplo, recuperaciones de reaseguro con siniestros pendientes).
- La conciliación propuesta entre el estado de flujo de efectivo y el de ingresos puede ser de poca utilidad para aseguradoras, porque por ejemplo, una empresa con mucho crecimiento en primas, también está creciendo en pasivos y una que sale de una operación, tendrá flujos negativos. Es decir, el flujo de efectivo de las compañías tiene más que ver con el crecimiento que con los ingresos devengados.
- Puede ser más útil conciliar los flujos operativos y los ingresos
- También se deben tomar en cuenta otros reportes de aseguradoras, como el de ingresos por fuente en vida y los triángulos de desarrollo de siniestros en daños.
- También es recomendable presentar por separado los cambios en los valores que se generan por re-medición.
- Y muchas recomendaciones pueden derivarse del proyecto de contratos de seguros

*Este tema es relevante para México porque en el tiempo se migrará a estados financieros bajo IFRS.*

### Comentarios de AIA al "Fair Value" en mercados que ya no están activos

- El documento aplica no sólo a mercados inactivos sino en general a instrumentos cuyo "fair value" no se puede observar directamente (por la ausencia de mercados, por ejemplo) y que requieren ser modelados (es el caso de la mayoría de los pasivos de seguros).





## Reportes de los comités de la AIA

- La discusión sobre sentimiento adverso al mercado y percepciones ilógicas del riesgo, aplican a mercados inactivos y también a los activos.
- Las percepciones pueden darse con precios en aumento o en disminución.
- Por tanto, la percepción ilógica debe analizarse en el documento en una sección separada, incluyendo que se da al alza y a la baja y que se ve afectada por el apetito de riesgo del mercado.
- Dado que el "Fair Value" se define en función del precio en "condiciones normales" es importante que estas se definan.
- Como el documento indica, de forma adecuada se puede llegar a más de una valuación, por lo que hay que modificar en consecuencia otros estándares que plantean que la estimación de "Fair Value" es única.
- El planteamiento de que si la empresa no puede llegar a un "Fair Value" de un instrumento, puede recurrir a un broker, tiene el defecto de que ¿entonces cómo la empresa podrá saber si la estimación del broker es adecuada? Se debe trabajar en esto
- Se debe incluir una discusión del riesgo de "iliquidez" más allá que revisar el spread del "bid" y el "offer".

*Este tema es relevante para México porque la ausencia de mercados activos de pasivos de seguros, hace que muchas de las ideas para determinar sus reglas de valuación, se basarán en las que existen para mercados inactivos*

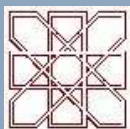
### **Visión preliminar del reconocimiento de ingresos de la IASB**

- IASB reconoce que esta visión aplica a algunos contratos de seguros, pero no a todos.

- Los ingresos y los egresos se reconocen cuando los bienes se transfieren físicamente entre las partes.
- Cuando se crean derechos.
- Si los derechos se crean en un momento distinto al que se cumplen los servicios u obligaciones, se contabilizan por separado ingresos y egresos.
- La medición inicial debe hacerse basado en el precio de la transacción.
- Y las subsecuentes conforme decrezca la obligación de entregar bienes y servicios al cliente.
- IASB propone que las obligaciones sólo se midan después de la emisión si el contrato es oneroso, es decir, si el valor de cumplir con las obligaciones resulta mayor que el monto que aparece en los estados financieros, obligando a la entidad a reconocer una pérdida.
- En particular, IASB se opone a la capitalización de los costos de adquisición, en particular las comisiones, considerando que se deben reconocer como gasto cuando se paguen
- La opinión se centra en los contratos de seguros.
- Y la primera preocupación es que se reconcilien las ideas de este proyecto y del de seguros.
- Asuntos relevantes:

➤ Márgenes ¿se calibran al precio de venta? ¿se puede tener utilidad a la emisión? ¿Cómo asignarlo cuando hay varios entregables con sus precios?

➤ Costos esperados: La AIA considera que se deben considerar las primas recurrentes y el comportamiento del asegurado, para medir bien los pasivos.





## Reportes de los comités de la AIA

- Considerar en la valuación de los pasivos, el valor del dinero en el tiempo.
- Y particularmente relevante, la obligación de medir los pasivos de seguros periódicamente, para reconocer cambios en las expectativas sobre ellas o sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Reconocimiento de ingresos
  - El enfoque es de "posición en el contrato", aplicada creando un activo al inicio del contrato y su correspondiente pasivo e irlos "consumiendo" o "devengando" conforme se entregan los bienes o servicios al cliente. La diferencia sería el ingreso.
- Otro asunto relevante es especificar cuándo hay un ingreso y cuándo una ganancia por un contrato (por ejemplo, si se libera a la aseguradora de sus obligaciones ¿el remanente es ingreso o ganancia?)
- Y hay preocupación respecto de los contratos con varios componentes, porque la separación puede ser complicada para las aseguradoras.
- Otros asuntos:
  - Identificar las obligaciones a ejecutar.
  - Determinar cuándo se da la ejecución (cuándo se transfieren activos al cliente).
  - Tratamiento del costo de obtener el contrato.
- Elementos importantes en las respuestas enviadas:
  - Aunque apoyan que haya un sólo estándar de ingresos.
  - Ponen como variables clave para su aplicabilidad a seguros:

o Reconciliar las ideas de esta visión preliminar, con las del proyecto de seguros.

o Reconocer los tres componentes: Márgenes, costos esperados y valor del dinero en el tiempo.

o "Remedición" consistente con las peculiaridades de los seguros, especialmente en los de largo plazo.

o Reconocer la transferencia de un activo al cliente y, con ello, la ejecución de la obligación, con la protección desde que inicia el contrato, no cuando se paga cada una de las reclamaciones (que haría pensar que sólo en estos casos se "entregan activos a los clientes")

o Por lo anterior, la transferencia de activos al cliente puede continuar aún después de la fecha de vencimiento del contrato, por los reclamos pendientes de reportar o pagar. Esto es consistente con las actuales reservas de primas devengadas y de siniestros. Cabe mencionar que exigiría un margen de riesgo, similar al que produce Solvencia II.

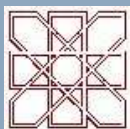
o Medición a nivel de portafolio, no de contrato.

▪ Elementos importantes en las respuestas enviadas:

➤ Aunque apoyan que haya un sólo estándar de ingresos.

➤ Ponen como variables clave para su aplicabilidad a seguros (continúa):

o Una definición de contrato que abarque explícitamente todos los flujos de efectivo.





## Reportes de los comités de la AIA

### en el Ambito Internacional

o Reconocer las primas futuras que, aunque carezcan de elementos contractuales que obliguen al cliente a su pago, sean “esperables” sobre bases realistas y necesarias para medir bien los pasivos, tomando en cuenta la “asegurabilidad garantizada” y la obligación de la aseguradora, de recibir las primas subsecuentes (existe antecedente en los leases, arrendamientos)

o Que se considere el comportamiento del cliente (no sólo en seguros, pues existe la posibilidad de que el cliente devuelva el bien

o El reconocimiento adecuado en tiempo y forma de los incentivos a clientes, como bonos por conservación o garantías de tasas, por ejemplo.

o AIA tiende a preferir un reconocimiento del ingreso en línea con la cobertura y las obligaciones más allá del vencimiento del contrato, aunque esto obligaría a márgenes adicionales

o Que se reconozca adecuadamente el ingreso asociado a los gastos incrementales que se dan para conseguir el contrato, que se reconocen de inmediato como gasto

▪ Aunque apoyan que haya un sólo estándar de ingresos

▪ Ponen como variables clave para su aplicabilidad a seguros (continúa):

➢ Se reconozca la necesidad de usar el valor del dinero en el tiempo y la remediación, en contratos de largo plazo. De lo contrario se incurrirá en graves errores de medición, sobreestimando el valor de las obligaciones

▪ Que las remediciones sean consistentes con las mediciones originales, es decir, que si la diferencia entre el precio y la obligación inicial del pasivo no puede arrojar utilidades, tampoco lo haga la remediación

▪ Que la determinación de si un contrato es o no oneroso, se haga a nivel de portafolio, no de contrato, para evitar que todos los que tengan reclamaciones se denominen “onerosos”

▪ Se hizo una encuesta sobre la aplicabilidad del estándar a seguros en general y sobre algunos puntos en particular; en todas las preguntas, la opinión fue 50% a favor y 50% en contra.

▪ En particular, su aplicabilidad a vida a largo plazo es complicada

### Cuestionario de prioridades para temas a revisar en el futuro

▪ Más altas:

➢ Medición para contratos de corto plazo

➢ ¿Hipótesis consistentes con el mercado?

➢ ¿Mediciones subsecuentes?

➢ ¿Utilidad a la emisión?

➢ Fronteras de los contratos para especificar qué flujos de efectivo entran

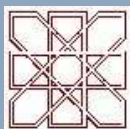
➢ Separación de elementos

### Documento de medición de pasivos

▪ Hay un sesgo a ver al mercado como la mejor fuente de información

▪ Sin embargo, en ciertos parámetros, como los márgenes o la información de reclamaciones, esto no es tan directo, al carecerse de mercados activos de portafolios de seguros.

*Este tema es relevante para México porque en el tiempo se migrará a estados financieros bajo IFRS.*





## Reportes de los comités de la AIA

### Preocupaciones del IASB en cuanto a tasas de descuento

▪ Hay una preocupación por las tasas de descuento que se usan en los planes de pensiones, que se plantea en una carta de Sir David Tweedie.

▪ Los actuarios de pensiones piensan que las diferencias de “promesa” y regulatorias hacen que se deban tener diferencias en lo establecido en el documento de “measurement of liabilities” para seguros y pensiones, en particular respecto de las tasas de descuento

▪ En una encuesta sobre dichas tasas en seguros, se opinó:

➤ Que las tasas de descuento deberían ser las libres de riesgo, con algún ajuste por liquidez y riesgo de crédito.

➤ Excepto en los casos en que se “liguen” las obligaciones a un conjunto específico de activos o clases de ellos.

➤ El grupo de pensiones armó un task force para determinar similitudes y diferencias, poniendo especial atención en:

a) Risk bearing

b) Diferencias en la promesa ·

o David Congram co chair del comité contable opinó: “Creo que con razón, que la diferencia no es en la promesa, sino en el que la garantiza, en el caso de las pensiones, el patrón”.

o Un representante de los actuarios de pensiones opina que estos contratos son entre el patrón y los representantes de trabajadores y que pueden cambiar en el tiempo, como producto de las negociaciones entre ellos.

c) Diferencias entre países (que en seguros también se da en los atributos de participación).

d) Ambiente regulatorio.

e) Implicaciones fiscales.

*Este tema es relevante para México porque las reglas de pensiones afectarán eventualmente la valuación de pasivos de las empresas que reportan bajo IFRS.*

### Estándares de Práctica Actuarial

▪ Promoción de IASP 2 a obligatorio.

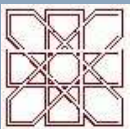
➤ Sam Gutterman comentó que el sub-comité de estándares decidió iniciar el proceso, aunque sin tener una fecha esperada para concluir.

*Este tema es relevante para México porque el mencionado estándar inspiró algunos de los cambios a los estándares de práctica y código de ética*

MINUTAS COMPLETAS EN:

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_INSREG/Minutes/Tallinn\\_Joint\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_INSREG/Minutes/Tallinn_Joint_EN.pdf)

[http://www.actuaries.org/CTTEES\\_INSACC/Minutes/Tallinn\\_EN.pdf](http://www.actuaries.org/CTTEES_INSACC/Minutes/Tallinn_EN.pdf)





## Reportes de los comités de la AIA

### **COMITÉ DE PROFESIONALISMO. Representante de México – José Luis Lobera**

#### **Participación en elaboración de Estándares para Solvencia II en Europa, como requerimiento de la Asociación de Reguladores de Seguros Europeos.**

##### **Resumen**

Se acordó el presentar al Consejo de la AIA una propuesta para participar junto con los Actuarios Europeos en la elaboración de los estándares solicitados. Se consideró como un primer paso muy importante para establecer estándares internacionales aplicables para la profesión en todo el mundo, de la misma manera que lo hacen otras profesiones, aunque esta es una circunstancia un poco lejana, ya que deberá tener el consenso de las Asociaciones miembro; sin embargo es un gran paso el que la AIA participe en el esfuerzo europeo.

##### **Acuerdos**

Se presentará ante el Consejo la propuesta para participar junto con los Actuarios Europeos en la elaboración de los estándares requeridos por los Reguladores para Solvencia II. Se acordó que esta debiere ser una tarea de gran involucración de la AIA, por las posibilidades que tiene de eventualmente permitir a la Asociación en el establecimiento de estándares internacionales al igual que lo realizado por otras asociaciones profesionales.

Se señaló en adición, que ésta es una labor clara de los Actuarios que no debe dejarse en manos de los Reguladores de seguros.

##### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Posible necesidad en el futuro de tener que adoptar estándares internacionales, además de los propios de cada Asociación.

#### **Formato General para elaboración de estándares actuariales internacionales.**

##### **Resumen**

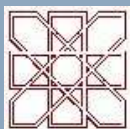
Se aprobó el formato o plantilla bajo el cual deberán elaborarse los estándares internacionales, también se tiene una plantilla para notas actuariales internacionales.

##### **Acuerdos**

La plantilla propuesta tanto para estándares como nota actuariales se está proponiendo a los Comités de estándares contables y de beneficios para empleados como el formato a utilizar.

##### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Evaluar la adopción de la plantilla para nuestros propios estándares.





## Reportes de los comités de la AIA

### **Estándar Internacional 2: Práctica Actuarial para realizar servicios profesionales relacionados con reportes financieros bajo IFRS (International Financial Reporting Standards – Estándares para reportes financieros internacionales).**

#### **Resumen**

El primer estándar a elaborar bajo la nueva plantilla, es el relacionado con la Práctica Actuarial para realizar servicios profesionales relacionados con reportes financieros bajo IFRS.

#### **Acuerdos**

Se ha propuesto elaborar el estándar IASP 2, habiéndose discutido con el Comité de estándares contables, sin embargo todavía requiere de una mayor discusión para su elaboración y publicación, la cual debe ser aprobada por el Consejo de la AIA.

#### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Eventualmente adoptar el estándar IASP 2.

#### **Gobierno en trabajos actuariales internacionales.**

#### **Resumen**

Este es un tema en el que se ha generado una larga discusión a fin de determinar quien tiene jurisdicción sobre un Actuario que realiza trabajo profesional en un país del cual no es miembro de la Asociación. Los cuestionamientos son: que estándares debe seguir, bajo qué código de conducta, bajo que requerimientos de educación continua. Si

comete una falta, qué asociación lo debe sancionar. Un ejemplo de esta situación es el trabajo que en ocasiones realizan Actuarios Americanos o Canadienses en México y viceversa. En el caso de Estados Unidos y Canadá se tiene un acuerdo al respecto, que a través de la participación de la profesión mexicana en el Consejo Actuarial de Norteamérica se esta analizando en tenerlo para los tres países: Estados Unidos, Canadá y México.

#### **Acuerdos**

El tema debe continuar siendo discutido.

#### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Participar en la discusión y continuar la negociación de un acuerdo con Canadá y Estados Unidos

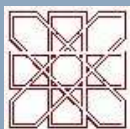
#### **Participación del Comité en el Congreso Internacional de Actuarios de Capetown 2010**

#### **Resumen**

Durante el Congreso Internacional de Actuarios a celebrarse en Capetown se tendrán diversas sesiones dedicadas al tema de Profesionalismo a partir de la segunda parte del Congreso los días 11 y 12 de Marzo.

#### **Acuerdos**

Se tienen diversas sesiones en el Congreso







## Reportes de los comités de la AIA

Internacional de Capetown sobre Profesionalismo, que serán coordinadas por miembros del Comité

### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Evaluar el contenido de las pláticas y determinar posible aplicación

### **La integridad en la Ética Profesional.**

#### **Resumen**

La Asociación de Contadores Europeos publicó un documento sobre la Integridad en la Ética Profesional, del cual solicitó a la AIA opinión .

#### **Acuerdos**

Por conducto del Comité de Profesionalismo se dio opinión a la Asociación de Contadores Europeos sobre su documento de Integridad en la Ética Profesional. Este documento se envió el pasado 31 de enero y se encuentra disponible en la página web de la AIA, en la sección de Public Statements: Comments on FEE discusión paper on Integrity on Professional Ethics.

### **Relevancia del tema para la profesión actuarial y México:**

Es deseable que los Actuarios, como parte de su formación profesional, conozcan, analicen y discutan documentos como el publicado por la Asociación de Actuarios Europeos

## ***Sub-Comité de Latinoamérica. Representante de México – José Luis Lobera***

### **Nuevo miembro del Subcomité de Latinoamérica**

#### **Resumen**

La Asociación de Actuarios de Puerto Rico nombró como su representante al Act. Michael Smith, quién tiene experiencia en la Región particularmente por su trabajo en México y Puerto Rico que ha realizado a través de Towers Perrin o como consultor independiente.

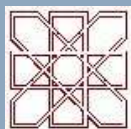
#### **Acuerdos**

Se aprobó la participación del Act. Michael Smith.

### **Cambio en la Presidencia del Subcomité.**

#### **Resumen**

Se nombró al Act. José Luis Lobera como Presidente de este Subcomité que estaba presidido por el Act. Luis Huerta, quién en esta actividad así como en todas las responsabilidades que ha desempeñado en la AIA, particularmente de Presidente de la misma, siempre ha tenido una labor sobresaliente que deja muy alto el nombre de la profesión Actuarial Mexicana .





## Reportes de los comités de la AIA

### **Acuerdos**

El Consejo de la AIA, por propuesta del Comité de Nominaciones aprobó el nombramiento del Act. José Luis Lobera .

### **Proyecto Chile**

#### **Resumen**

El proyecto de promover el que Chile sea reconocido como miembro acreditado ("Full Member") de la AIA no ha tenido avances por lo que se tendrá que retomar el esfuerzo iniciado.

#### **Acuerdos**

Se retomará la iniciativa de Chile, buscando un reencuentro con las autoridades de supervisión de seguros, las cuales están cambiando dada la elección de un nuevo Presidente en Chile.

### **Iniciativa de Portugal y España para mejoramiento de la educación actuarial en Colombia**

#### **Resumen**

Por instancia de las Asociaciones Españolas y Portuguesas se esta iniciando un proyecto de mejora de la educación actuarial en las Universidades de Colombia .

#### **Acuerdos**

Se agradeció a las Asociaciones Española y Portuguesa su intervención para el reforzamiento de la educación actuarial en las Universidades Colombianas, como uno de los primeros requisitos para que se

reconozca a la Asociación Colombiana de Actuarios como miembro acreditado de la AIA .

### **Asistencia a otros países de la Región.**

#### **Resumen**

Se ha considerado el evaluar la posibilidad de tratar de asistir a otros países de la Región como: Perú, Venezuela, Uruguay, Ecuador, Paraguay, Bolivia y América central. Cabe aclarar que de la Región Latinoamericana sólo Argentina, Brasil, México y Puerto Rico son miembros acreditados ("Full Member") de la AIA.

#### **Acuerdos**

Se sugirió evaluar los avances en Chile y Colombia antes de iniciar un acercamiento con otros Países de la Región.

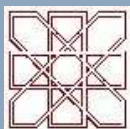
### **Fuentes de recursos .**

#### **Resumen**

Los esfuerzos que la realiza la AIA requieren de fondos, algunos pueden provenir de la propia Asociación, sin embargo deben buscarse otras fuentes como las provenientes de la Banca de desarrollo .

#### **Acuerdos**

Se propuso analizar los proyectos en curso a fin de determinar un uso adecuado de fondos de la AIA.





## Reportes de los comités de la AIA

### **SECCION DE SALUD. Representante de México – Eduardo Lara**

#### **Reporte del Tesorero .**

Los puntos clave fueron los siguientes .

- Contábamos con 475 asociados en el 2008, una cifra mucho mayor del punto objetivo de los 400 asociados
- Contamos con el registro de 364 asociados en el 2009, sin embargo muchas Asociaciones no han presentando sus cuotas al Comité de la IAA;
- Proyectamos cerca de 400 asociados en el 2009, cifra menor a la presentada en el 2008. En particular, existe una baja significativa en los asociados de Francia (de 55 a 16 asociados), Dinamarca (19 a 3 asociados), SOA (de 117 a 97 aunque varios asociados son esperados en el mes de las inscripciones en Agosto). La reducción puede haber sido ocasionada por la crisis económica, pero en ese caso esto requiere un trabajo adicional de nosotros hacía nuestros asociados;
- Nuestro ingreso este año se encuentra en equilibrio en relación a los gastos por el Webcast realizado y enfrentaremos pérdidas con Webcast adicionales (a menos que sean patrocinadas por entidades externas)

#### **Webcasts**

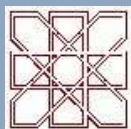
El primer Webcast llevado a cabo el 26 de Febrero de 2009 fue muy exitoso, con 215 participantes de 31 Países. Obtuvimos varias respuestas a la encuesta de seguimiento. El Webcast está ahora disponible en la página de internet del IAAHS.

El Comité discutió acerca de futuros Webcast durante 2010. Los temas propuestos para Webcasts incluyen Solvencia II, Enfermedades Globales tales como: Influenza y Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), probablemente desde un punto de vista de los Reaseguradores. Una pieza clave es proporcionar a los asistentes una prueba de que asistieron al Webcast, así podrán presentarla como Educación Profesional Continua, sujeto a las reglas de cada organización Actuarial. Hay una propuesta de patrocinio por parte de Milliman para presentar el tema de "Stochastic Modeling in Health Insurance".

#### **ICA - 2010**

Emile resumió el estado actual de los esfuerzos de los organizadores y presentó el programa de la Sección de Salud como está hasta el momento. El número de asistentes registrados es de más de 1,200, cifra récord, de los cuales más del 60% son no Sudafricanos.

IAAHS está planeando 13 sesiones, comenzando el Lunes 8 de Marzo, terminando el programa el Miércoles 10 Marzo. Todos los temas de los equipos de trabajo están representados, excepto Medicina Tradicional y Complementaria. El Dr. Enrique Ruelas Barajas, Secretario del Consejo de Salubridad General de México será un ponente relevante en una sesión plenaria el Lunes 8 abordando el tema "Health Care Systems around the world: a comparative analysis and global trends".





## Reportes de los comités de la AIA

### Invitaciones a participar en Conferencias Locales en 2009

- Glasgow – la reunión de la Sección de Salud del Instituto de Actuarios fue realizada del 11 al 13 de Mayo de 2009
- Toronto – la reunión de Salud de Verano de la SOA fue realizada del 8 al 10 de Junio de 2009
- Seoul, Korea – la Conferencia Actuarial del Este de Asia, organizada por el Instituto de Actuarios de Korea, fue realizada del 12 al 15 de Octubre de 2009.
- China – 11/2009, está pendiente la fecha exacta de esta Conferencia

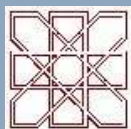
En el 2010 se participará en ICA2010. No hay nada aún planeado para el 2011. En el 2012, probablemente en Octubre, hay una invitación a llevar a cabo un Seminario en India con IACA y PBSS; ha habido mucho apoyo por parte del Comité para este Seminario.

Para el 2011, el Comité ha discutido la posibilidad de llevar a cabo un Seminario propio probablemente en Europa, pudiendo ser en Italia, Reino Unido ó Suiza. Miembros

### **Sub-Comité de de Reaseguro – Luis J. Alvarez Marcén**

Temas Tratados en la Reunión :

- Aprobación de las minutas de la última reunión en Tallin en Junio de 2009
- Solvencia II
- Actividades de la IAIS referentes a Reaseguro
- Proyectos de Contratos de Seguros bajo IFRS
- Revisión de los Términos de Referencia del Comité
- Reportes Locales



del Comité trabajarán para determinar la mejor cede

### Elecciones del Comité

El próximo año debemos llevar a cabo elecciones. Se propusieron renovaciones de miembros e indicaron las posiciones abiertas. Eduardo Lara propuso a dos candidatos uno de México y otro de Panamá

### General

El presidente comentó que se ha estado cargando el material e información enviada por los líderes de equipo en la librería virtual y los invitó a continuar enviando trabajos y estudios relacionados a sus temas. El presidente desea enviar un boletín a la membresía lo antes posible indicando el material que se tiene hasta el momento en la librería virtual. Los líderes de equipo, Eduardo Lara y Cheng Hock Chi están avanzando en un proyecto de una prueba piloto para desarrollar una base de datos con miembros voluntarios de la IAHS sobre la Comparación de Sistemas de Salud

### Aprobación de las minutas de la última reunión en Tallin

Se aprobó la minuta de la reunión sostenida en Tallin, Estonia.

### Solvencia II

Eberhard Müller, Alan Joynes y Rolf Stölting realizaron un resumen de los temas relevantes de la segunda ola de (Wave 2) papers de consulta.



## Reportes de los comités de la AIA

Los papers de consulta CP44, CP49, CP52 y CP60 son los más relevantes para los reaseguradores. Algunas cedentes y observadores señalaron que la carga del Riesgo Operativo para Vida (CP49) se redujo considerablemente de 2.5 al millar a 1.5 al millar.

También se ha reconocido que los modelos estándar no tratan adecuadamente todos los esquemas de reaseguro no proporcional (CP52) y CEIOPS sigue buscando una solución a ello.

Con relación a Supervisión de Grupos CP60 tiene implicaciones importantes para los grupos de reaseguro y la propuesta en curso señala que se debe de estudiar con mayor profundidad para garantizar el que se contemplen los beneficios de la diversificación de riesgos en estos Grupos.

Se ha señalado que CEIOPS acaba de emitir la 3ª Ola (Wave 3) de papers de consulta, pero que es muy temprano para determinar el impacto de las modificaciones o adecuaciones señalados en ella.

Se llevaron a cabo discusiones adicionales sobre temas como la implantación del esquema de Solvencia II y el desarrollo y estatus en otros países. En este último punto, resultó evidente que los actuarios de otros países (no Europeos) están tomando interés en los desarrollos de Solvencia II, particularmente en aquellos empleados de compañías subsidiarias de países Europeos.

### **Actividades de la IAIS**

La IAIS se encuentra en el proceso de emitir un borrador sobre Guías de Reaseguro. Se esperaba que el borrador estuviese listo para discutir en esta reunión, pero la liberación de este borrador se ha retrasado.

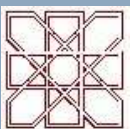
No obstante, la IAIS está buscando retroalimentación de la Asociación Internacional de Actuarios y sus miembros. Peter Boller ha aceptado coordinar la respuesta y se le solicitó a los miembros del subcomité emitan sus comentarios de manera expedita.

### **Proyecto de Contratos de Seguro bajo IFRS**

El Comité de Contabilidad de Seguros ha solicitado retroalimentación a este Comité de Reaseguro. En particular, se ha estado ofreciendo apoyo en el tema de del impacto potencial en el reaseguro, tanto desde el punto de vista del Reasegurador como de la Cedente. Bob Miccolis es miembro de ambos Comités y comentó sobre la agenda del Comité de Contabilidad de Seguros. Se acordó que Bob dirija cualquier requerimiento del que necesite apoya a través de Eberhard Müller y Michael Eves.

### **Revisión de los Términos de Referencia del Comité**

Los términos de referencia revisados fueron recientemente aprobados por el Consejo de la AIA. Dave Pelletier comentó que en el





## Reportes de los comités de la AIA

**en el Ambito Internacional**

párrafo 3 (Roles) este subcomité debe estar enfocado en los temas relacionados con la supervisión y la regulación del reaseguro, i.e., debería borrarse la palabra "compañías". Se acordó subir este tema en cualquier revisión futura de los "Términos de Referencia".

### **Reportes Locales**

**India:** Hay una propuesta del parlamento para permitir el establecimiento de filiales de reaseguradores foráneos y permitir que la participación accionaria de extranjeros en Aseguradoras en la India pase del 26% al 49%.

**Alemania:** Eberhard Müller reportó que la autoridad supervisora BaFin ha comenzado a revisar los modelos internos y procesos de administración de riesgos en los principales grupos aseguradores de Alemania (incluyendo a Munich Re y Hannover Re), con la clara intención de capacitar a su personal de staff. Las primeras impresiones que se tienen muestran una carga excesiva de trabajo impuestas en las compañías afectadas, pero parece que no hay alternativa para tener a los supervisores lo más cerca posible al "mundo práctico" de la administración de riesgos.

**Japón:** La FSA de Japón publicó un paper de consulta en agosto de 2009 con respecto a la corrección de regulación del margen de solvencia. La FSA agregó un requerimiento para que un actuario designado/certificado verifique que sean apropiados los cálculos

del margen de solvencia. El Instituto de Actuarios de Japón emitirá un estándar de práctica actuarial en concordancia

**UK:** Continúan las discusiones en torno a los mismos temas de Solvencia II que en el resto de Europa, con respecto a la sobrecarga regulatoria que implica el sistema, i.e., la sobrecarga en el riesgo sistémico y el papel de la FSA sobre el "Banco de Inglaterra". El enfoque está ahora en el lado de los bancos, pero sus conclusiones podrían impactar a todos los sectores financieros, Actualmente no hay nada específico en el tema de seguros/reaseguro.

**Canadá:** Se espera que el regulador OSFI emita algunas modificaciones a ciertos aspectos de la supervisión de reaseguro en los siguientes meses, en respuesta a la discusión sobre el paper emitido el año anterior, pero se espera que estos cambios no sean de alto impacto. Dos temas relativamente importantes son la introducción de una carga del riesgo de la contraparte en la fórmula de requerimiento de capital y el incremento en el límite al 15% en el uso de letras de crédito para respaldar transacciones de reaseguro cuando el reasegurador no se encuentra registrado (nota tardía: un borrador de los cambios al régimen de capital ha sido liberado des'pupes de la reunión del comité elevándolo del 15% al 30%).

